

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40750 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro – Ro en el Puerto de València a la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro – Ro en el Puerto de València a la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A., con NIF A-28018075, por un plazo de diez (10) años contados desde el 2 de octubre de 2020, con sujeción (i) al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), (ii) al Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el Asunto C-576/13, y, en lo que no se oponga a éstos, (iii) al Pliego de Prescripciones Particulares regulador del servicio portuario objeto de la misma, aprobado por el Consejo de Administración de la APV en su sesión de 17 de junio de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 7 de octubre de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200054430-1